



CONTRATO DE MANO DE OBRA No. 1 PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 138-00-A-COFAC-DIFRA-2023 CELEBRADO ENTRE LAM CONSTRUCCIONES S.A.S Y CONSTRUCTORA CENTAURO S.A.S, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN ALOJAMIENTO PARA CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE CADETES MARCO FIDEL SUAREZ EN CALI – VALLE.

El presente contrato lo celebran, por una parte, **LAM CONSTRUCCIONES S.A.S**, identificado con Nit 900.356.860-0, Representada Legalmente por el señor **JAIRO VILLAMIZAR SALCEDO**, identificado con cedula de ciudadanía No 84.034.926 de Riohacha – La Guajira, a quien en lo sucesivo se le dominará "**CONTRATANTE**" y por la otra la parte, **CONSTRUCTORA CENTAURO S.A.S**, identificado con Nit. 901.431.531-7, representada legalmente por **LEYDI MONTOYA VASQUEZ. CC. 1.020.786.612**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL CONTRATISTA**".

PRIMERA-OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a SUMINISTRAR LA MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 138-00-A-COFAC-DIFRA-2023 CELEBRADO ENTRE LAM CONSTRUCCIONES S.A.S Y CONSTRUCTORA CENTAURO S.A.S, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN ALOJAMIENTO PARA CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE CADETES MARCO FIDEL SUAREZ EN CALI – VALLE.

SEGUNDA-PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución es hasta el 30 julio de 2024.

TERCERA-VALOR. El valor del presente contrato es de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$700.000.000,00).

CUARTA-FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE cancelara al CONTRATISTA el 100% del valor del contrato así:

Pago 1. Por valor de \$ 112.584.297,55 correspondiente al mes de febrero de 2024. Este pago se realizará mes vencido, es decir, en el mes de marzo de 2024 previa presentación de la factura correspondiente.

Pago 2. Por valor de \$ 112.584.297,55 correspondiente al mes de abril de 2024. Este pago se realizará mes vencido, es decir, en el mes de mayo de 2024 previa presentación de la factura correspondiente.



Pago 3. Por valor de \$ 112.584.297,55 correspondiente al mes de mayo de 2024. Este pago se realizará mes vencido, es decir, en el mes de junio de 2024 previa presentación de la factura correspondiente.

Pago 4. Por valor de \$ 202.651.735,59 correspondiente al mes de junio de 2024. Este pago se realizará mes vencido, es decir, en el mes de julio de 2024 previa presentación de la factura correspondiente.

Pago 5. Por valor de \$ 159.595.371,76 correspondiente al mes de julio de 2024. Este pago se realizará mes vencido, es decir, en el mes de agosto de 2024 previa presentación de la factura correspondiente.

Los pagos relacionados del 1 al 4 están estipulados en el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO SUSCRITO POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA FIRMA CONTRATISTA DE OBRA Y LA FIRMA DE INTERVENTORIA, CON FECHA DE APROBACIÓN 1 DE FEBRERO DE 2024. PARAGRAFO PRIMERO: EL CONTRATANTE practicará a EL CONTRATISTA las respectivas retenciones de ley.

QUINTA-OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1) Este deberá facilitar la totalidad de la información que estime necesaria y en forma oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y ponerla a disposición de EL CONTRATISTA, de igual manera está obligado a cumplir con las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. 2) Realizar los pagos correspondientes de manera oportuna tanto del anticipo como de manera mensual. 3) El CONTRATANTE y el CONTRATISTA ACUERDAN que la seguridad social de todo el personal estará a cargo del CONTRATANTE.

SEXTA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. El CONTRATISTA se obliga a suministrar la mano de obra calificada y no calificada para la ejecución del contrato 138-00-A-COFAC-DIFRA-2023 celebrado entre LAM CONSTRUCCIONES S.A.S y CONSTRUCTORA CENTAURO S.A.S, para la construcción de un alojamiento en la Escuela Militar de Cadetes Marco Fidel Suarez en Cali – Valle.

SEPTIMA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. El CONTRATISTA Debe constituir a favor del CONTRATANTE como mecanismo de cobertura de riesgo POLIZA DE SEGUROS otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia que ampare 1) **CUMPLIMIENTO**



equivalente al (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato, contados a partir de su perfeccionamiento. **2) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** equivalente al (10%) del valor del contrato y la duración es el plazo del contrato y tres (3) años más.

OCTAVA- CESION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin el concepto previo del CONTRATANTE, el cual debe ser expresado y constar por escrito. EL CONTRATANTE queda en libertad de aceptar o no la cesión.

NOVENA-TERMINACION: Esta oferta terminará por las siguientes causas: 1) Vencimiento del término estipulado. 2) Mutuo acuerdo. 3) Incumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes.

DECIMA-DOMICILIO: Para todos los efectos el domicilio contractual según acuerdo entre las partes estará ubicado en Bogotá D.C, calle 97 No. 70C-95 Torre 3 Apto 302 Portal de Pontevedra.

DECIMA PRIMERA-INCUMPLIMIENTO: En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, este pagará una suma equivalente hasta del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, más los daños y perjuicios que llegasen a ocasionarse por este evento.

DECIMA SEGUNDA-ADICIONES O MODIFICACIONES: Toda adición o modificación a esta oferta deberá hacerse por escrito y estar firmado por EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, documento que deberá ser incorporado a la oferta original y formar parte integral de la misma, requisito sin el cual no producirá ningún efecto.

DECIMA TERCERA-CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA se comprometen a manejar bajo estricta confidencialidad la documentación, capacitación y en general, la información que tenga dicho carácter, verbal o escrita, que se entregue a sus representantes legales o por estos a sus empleados, y que llegue a su conocimiento por parte de EL CONTRATANTE O EL CONTRATISTA en relación con el desarrollo de este contrato.



DECIMA CUARTA: Hacen parte integral de este contrato los siguientes documentos:
a) El presente contrato como tal y b) las Pólizas de Cumplimiento y la póliza de salarios y prestaciones sociales.

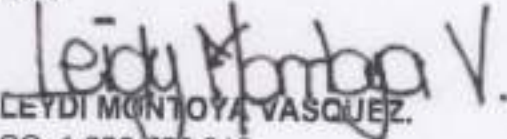
DECIMA QUINTA- SUPERVISION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA efectuara la supervisión del contrato a través de su representante legal y/o funcionario delegado, quien deberá controlar su correcta ejecución, cumplimiento, y vigilara el desarrollo del objeto del presente contrato. El CONTRATANTE designa como supervisor del contrato al Ing. Civil JUAN CARLOS ZEA MATEUS, Residente de Obra del proyecto.

DECIMA SEXTA-PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Para efectos del perfeccionamiento del contrato, EL CONTRATANTE deberá allegar al CONTRATISTA las pólizas de cumplimiento.

DECIMA SEPTIMA: Acuerdo Único: En caso de ser aceptada esta oferta por parte de EL CONTRATANTE este documento y sus anexos dejará sin validez acuerdos previos entre las partes, que consten o no por escrito y que tengan por objeto la prestación de los servicios objeto de esta oferta comercial y sus anexos.

DECIMA OCTAVA: Independencia: En caso de aceptación de la presente oferta no se crea o constituye entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, relación laboral, sociedad joint venture, cuentas en participación, agenda mercantil o forma de asociación alguna. En adición los empleados de las dos partes no se consideran bajo ningún supuesto representantes, agentes o empleados de la obra.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, el (12) de marzo de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.


LEYDI MONTAYA VASQUEZ.
CC. 1.020.796.612
Representante legal
CONSTRUCTORA CENTAURO S.A.S
CONTRATISTA




LAM CONSTRUCCIONES
JAIRO VILLAMIZAR SALCEDO
CC. 84.034.926
Representante legal
LAM CONSTRUCCIONES S.A.S
CONTRATANTE



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2024 - 16:41:21
Recibo No. S001563771, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jr13FS5Bkn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCTORA CENTAURO S.A.S.
Nit : 901431531-7
Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 235393
Fecha de matrícula: 19 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 NO 24 SUR 230 CA 69
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : constructoracentaurosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103348932
Teléfono comercial 2 : 3212344477
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 6 NO 24 SUR 230 CA 69
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : constructoracentaurosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : No reportó.
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de noviembre de 2020 de Accionistas de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2020, con el No. 147271 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCTORA CENTAURO S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 06/03/2024 - 18:41:21
Recibo No. S001563771, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jr13F55Bkn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Actividades a desarrollar: Ejecutar a nivel nacional e internacional, a escala vecinal, local, urbana, metropolitano y regional con toda clase de entidades, sean públicas, privadas o de economía mixta; en toda clase de proyectos, en edificios públicos y privados, residenciales y no residenciales, en proyectos de ingeniería civil, construcción de carreteras, vías de ferrocarril, puertos y terminales marítimos, terrestres y fluviales, en proyectos de servicio público, en proyectos de instalaciones eléctricas de todo tipo, de fontanería, calefacción, aire acondicionado y otras instalaciones especializadas, toda clase de actos comerciales y de prestación de servicios cuyas actividades detallamos a continuación: Gerencia de proyectos de toda índole: Técnicas, administrativas, legales, comerciales, financieras en cualquier etapa de desarrollo que se encuentre el proyecto. Actividades de arquitectura, diseño y estudios urbanísticos, restauración de edificaciones y monumentos, e ingeniería y otras, actividades conexas de consultoría técnica. Prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades: Las actividades de consultoría de arquitectura: Diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: Maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, diseños estructurales, red contra incendios, de gas, movimiento de tierras, estructura de pavimentos, de voz y datos, diseño mecánico, geométrico de vías, telecomunicaciones, electromecánicos, ensayos y análisis técnicos, etcétera. Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. Los servicios geodésicos: Actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial. El diseño y arquitectura de jardines, diseños bioclimáticos y ergonómicos, elaboración de imágenes tridimensionales y maquetas, diseño del sistema acústico, diseño del sistema de automatización y de seguridad. Construcción de edificios públicos y privados, residenciales y o no residenciales; obras de ingeniería civil: Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil; instalaciones eléctricas, de fontanería,

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2024 - 18:41:21
Recibo No. S001563771, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jr13FS58kn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

calefacción, y aire acondicionado y otras instalaciones especializadas de inmuebles. Interventoría de obras y de estudios y diseños en los aspectos técnicos, administrativo, legal y comercial de toda clase de proyectos inmobiliarios y de ingeniería civil. Consultoría a proyectos de toda índole y en las diferentes etapas de desarrollo en lo técnico, jurídico, comercial, administrativo. Asesorar planes, estudios y desarrollos urbanísticos; proyectos de energía eficientes y renovable; servir de organismo de certificación acreditado de calidad, de inspector, de comisionamiento, de evaluador de inmueble y bienes, y evaluador del nivel maduración de proyectos. Elaboración de estructuración, formulación y evaluación de proyectos ante entidades financieras, públicas y privadas del orden nacional e internacional, marcos conceptuales, diagnóstico de estructuración, programas, esquemas operativos, en las diferentes etapas de pre inversión, inversión, operación evaluación, expos y de ejecución. Adecuación, ampliación, modificación, reparaciones locativas y mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo de inmuebles residenciales y no residenciales, incluyendo equipos industriales y de dotación. Mantenimiento y reparación de equipos especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo y de reparación especializado de equipo eléctrico. Inversiones o participaciones. Servir de promotor de negocios relacionados con la industria de la construcción realizando todas aquellas actividades tendientes al éxito del mismo y como: (A) Licitaciones públicas o privadas, gestionando acuerdos, uniones temporales, consorcios, y realizando todas aquellas actividades legales tendientes a la consecución de dichos negocios. (B) Alianza públicas y privadas (app), en todas las instancias, como estructurador, constructor, como ejecutor del mantenimiento y/o operador del mismo. (C) Participar en proyectos inmobiliarios de diseño y construcción de edificios para la venta o renta de todos los usos. (D) Promover negocios de gestión de capitales, fondos de inversión, family office titularización inmobiliaria o de constitución de patrimonios autónomos para el diseño y construcción de proyectos inmobiliarios o de infraestructura para venta, renta o concesión. Suministros de materiales, suministrar, gestionar, montar, operar, mantener y comercializar materiales, bienes muebles o inmuebles, equipo, maquinaria, vehículos relacionados con los estudios, proyectos y obras de infraestructura antes mencionados. En las actividades de la ingeniería eléctrica: A. Diseño de proyectos eléctricos en hospitales, edificaciones de vivienda, edificaciones de vivienda de interés social, comerciales, industriales y agrícolas, etc., en medida y baja tensión, además de subestaciones de todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de transmisión, su transmisión y distribución de energía eléctrica normal y/o regulada. B. Mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico en hospitales, edificaciones de vivienda, comerciales, industriales y agrícolas, etc., en medida y baja tensión además de subcontrataciones de todo nivel de tensión. Plantas de generación, líneas de transmisión, su transmisión y distribución de energía eléctrica normal y/o regulada. C. Mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico en hospitales, edificaciones de vivienda comerciales, industriales y agrícolas, en medida y baja tensión, además de subestaciones de todo nivel de tensión, su transmisión y distribución de energía eléctrica normal y/o regulada. D. Interventorías de las antes mencionadas. En las actividades de sistemas de comunicación y obras complementarias, las cuales incluyen

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2024 - 16:41:21
Recibo No. S001563771, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jr13FS5Bkn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

centrales telefónicas, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, redes de fibra óptica, cableado estructurado en general: A. Diseño de proyectos de sistemas de comunicación y obras complementarias. B. Construcción de proyectos de sistemas de comunicación y obras complementarias. C. Mantenimiento de proyectos de sistemas de comunicación y obras complementarias. D. Interventorías de las antes mencionadas. En las actividades de telecomunicaciones: A. Diseño de proyectos de telecomunicaciones. B. Construcción de proyectos de telecomunicaciones. C. Mantenimiento de equipos de telecomunicaciones. D. Interventorías de las antes mencionadas. En las actividades de la informática: A. Diseño e implementación de programas para automatización, control, redes y computadoras. B. Interventorías de las anteriores mencionadas. Equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos de cualquier tipo de bancos de condensadores, UPS, reguladores de voltaje, etc. A. Instalación de estos equipos. B. Mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos. En las actividades de ingeniería mecánica: A. Diseño de proyectos de ingeniería mecánica. B. Construcción de proyectos de ingeniería mecánica. C. Mantenimiento de sistemas relacionados con la ingeniería mecánica. D. Interventorías de las antes mencionadas. Para dar alcance a su objeto social, la empresa desarrollará las siguientes actividades: (1) Planear, dirigir, coordinar, administrar, controlar y ejecutar obras y proyectos relacionados con el objeto social; (2) Comprar, alquilar, arrendar, suministrar y comercializar todo tipo de bienes, muebles e inmuebles, maquinaria, equipos y vehículos requeridos para cumplir su objeto social; (3) Adquirir, enajenar, importar, exportar, realizar la transformación, el procesamiento y/o la fabricación de bienes, implementos, accesorios destinados o necesarios para el desarrollo del objeto social; (4) Realizar y/o ejecutar programas de investigación, desarrollo, capacitación y difusión en los campos del conocimiento afines al objeto social; (5) Realizar la representación legal de empresas que fabriquen, suministren, operen y mantengan bienes, muebles e inmuebles, maquinaria, equipos y vehículos relacionados con su objeto social; (6) Establecer, desarrollar, ejecutar cualquier acto legal, directa o mediante relación jurídica de asociación, franquicia, consorcio, unión temporal o subcontrato, con personas naturales o jurídicas de carácter nacional o extranjeros, públicas, estatales, privadas o mixtas, para la ejecución y cumplimiento de su objeto social; (7) Participar a cualquier título en convocatorias, invitaciones, licitaciones o cualquier otra modalidad de vinculación establecida por las entidades gestoras, públicas o privadas, nacionales o extranjeras de proyectos relacionados con su objeto social; así como proponer, entre otras, iniciativas de asociación público privadas; (8) Recibir dinero en mutuo, dar en garantías sus bienes muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y activos necesarios para el desarrollo de su objeto social; (9) La sociedad podrá realizar en Colombia y en el exterior, en general, todas las operaciones o actividades lícitas de cualquier naturaleza necesarias para desarrollar su objeto social, así como cualquier actividad lícita similar, conexa o complementaria relacionada con el objeto social.

CAPITAL



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2024 - 18:41:21
Recibo No. S001563771, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jr13FS5Bkn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	5.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 2.500.000.000,00
No. Acciones	2.500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 2.500.000.000,00
No. Acciones	2.500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. Tendrá suplente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades y limitaciones del Representante Legal: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en los estatutos.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2024 - 18:41:21
Recibo No. S001563771, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jr13P558kn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de noviembre de 2020 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2020 con el No. 147271 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LEYDI YOANNA MONTOYA VASQUEZ	C.C. No. 1.020.796.612

Por Acta No. 005 del 08 de noviembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2022 con el No. 165367 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	ANDRES FELIPE VILLAMIZAR VASQUEZ	C.C. No. 1.000.654.251

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4111



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2024 - 18:41:21

Recibo No. 5001663771, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jr13FS5Bkn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Actividad secundaria Código CIIU: F4112

Otras actividades Código CIIU: F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.531.138.487,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avale este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Walter Ortiz Montoya
Secretario



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2024 - 18:41:21
Recibo No. S001563771, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jr13FS5Bkn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14929606219



5. Número de identificación titular (NIT)

9 0 1 4 3 1 5 3 1

6. CV

7

12. Dirección nacional
Impuesto de Renta

13. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSTRUCTORA CENTAURO S.A.S

36. Nombre comercial

CONSTRUCTORA CENTAURO S.A.S

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

Enrrigado

2 6 6

41. Dirección principal

CR 6 24 SUR 230 CA 69

42. Correo electrónico constructoracentaurosas@gmail.com

43. Código postal 0 5 5 4 2 8

44. Teléfono 1

3 1 0 3 3 4 8 9 3 2

45. Teléfono 2

3 2 1 2 3 4 4 4 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 2 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 1 1 0 9

Actividad secundaria

48. Código

4 3 2 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 1 1 0 9

Otras actividades

50. Código

4 3 9 0

Ocupación

61. Código

62. Número
establecimiento

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

08- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2023-07-25/17:41:28

La información suministrada a través del formulario otorga al declarante, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.0 del Decreto 1625 del 2018. De igual manera al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice:
Firma autorizada:

64. Nombre MONTOYA VASQUEZ LEYDI YOANNA

65. Cargo Representante legal Certificado



Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14929606219



41517072124894048020 0000014929606219

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 3 1 5 3 1

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

13. Sucursal

1 1

14. Sucursal electrónica

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distrital

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

1

73. Fecha

2 0 2 0 1 1 0 9

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 2 0 1 1 1 9

77. No. Matrícula mercantil

0 0 0 0 2 3 5 3 9 3

78. Departamento

0 5

79. Ciudad/Municipio

2 6 6

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 2 0 1 1 1 9

81. Hasta

9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 1 1 0 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14929606219



(413)7707212489904(8020) 0000014929606219

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 3 1 5 3 1

6. DV

7

12. Dirección sectorial

Impuestos de Medellín

11

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 1 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 7 8 6 6 1 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTOYA	VASQUEZ	LEYDI	YOANNA
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 1 0 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 0 6 5 4 2 5 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLAMIZAR	VASQUEZ	ANDRES	FELIPE
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.786.612

MONTOYA VASQUEZ

APELLIDOS

LEYDI YOANNA

NOMBRES


Firma



FECHA DE NACIMIENTO 23-OCT-1993

ITUANGO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A-

D.S. RH

F

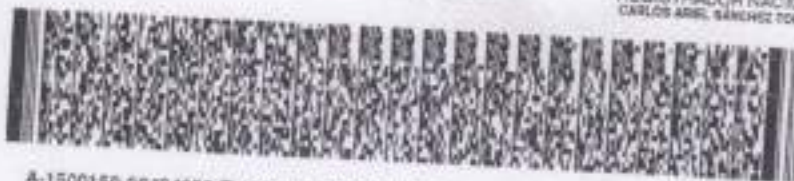
SEXO

06-NOV-2011 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00404886-F-1020786612-20130206

0032402768A 1

1332225954



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-45-101139308		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
12 03 2024			12 03 2024			00:00	30 07 2027			23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUCTORA CENTAURO SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.431.531-7
DIRECCIÓN: CRA 6 # 24 SUR 230 CS 69	CIUDAD: ENVIGADO, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3103348932

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LAM CONSTRUCCIONES S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.356.860-0
DIRECCIÓN: CL 97 70C 95 TO 3 AP 302	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 2132419

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, CUYO OBJETO ES REALIZAR EL CONTRATO DE SUMINISTRAR LA MANO DE OBRTA PARA LA CONSTRUCCION Y LA EJECUCION DEL CONTRATO 138-00-A-COFAC-DIFRA-2023 CELEBRADO ENTRE LAM CONSTRUCCIONES S.A.S Y CONSTRUCTORA CENTAURO S.A.S, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE UN ALOJAMIENTO PARA CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE CADETES MARCO FIDEL SUAREZ EN CALI VALLE.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	12/03/2024	30/07/2024	\$70,000,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	12/03/2024	30/07/2027	\$70,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****580,136.00	\$ *****20,000.00	\$ *****114,026.00	\$ *****714,163.00	\$ *****140,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA GUIBBONS LTDA	245629	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-45-101139308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Leidy Montoya V.

FIRMA TOMADOR

Certificación Bancaria



Envigado, 15 de Febrero de 2024.

Señores

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSTRUCTORA CENTAURO SAS identificado(a) con NIT No. 901431531 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA CORRIENTE PERSONA JURIDICA	99100000457	2021/01/19	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 39 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 800 379 97 14.